

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°034-2012-MDP-T.

Pocolay, 01 de Febrero del 2012

VISTOS:

El Informe N°004-2012-OAF-MDP-T de la Dirección de de Administración y Finanzas, donde alcanza la propuesta de los integrantes para la conformación del CAFAE, Informe N°006-2012-UPER.MDP-T de Unidad de Personal y con el proveído del despacho de Gerencia Municipal. Y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N°041-2011-SITRAMUN-POCOLLAY, expresa que en asamblea se eligió a los integrantes para el CAFAE de la Municipalidad Distrital de Pocolay, siendo los siguientes trabajadores: Sr. Galo Ramos Carbajal, CPC Elizabeth Centeno Rojas y Sr. Asunto Elifio Espejo. Y por otro lado el Informe N°006-2012-UPER.MDP de Unidad de Personal, por lo que propone al Jefe de Administración, Jefe de Presupuesto y Jefe de Tesorería. Y conforme al Informe N°004-2012-OAF-MDP-T de la Oficina de Administración y Finanzas, debe conformarla el Titular Presupuestal, el Director de Personal, el Contador General y Tres representantes de los trabajadores.

Por lo que se hace de conocimiento que dicho Comité está inscrito en los Registros Públicos, teniendo personería jurídica, solicitando que la gestión actual, nombre a sus funcionarios que integrarán la Comisión del CAFAE. Siendo necesario que la actual gestión reestructure el referido Comité de Administración, por ser nuevos funcionarios quienes se encuentran laborando en esta Institución.

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, precisa la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, el cual debe estar integrado por: 01 Presidente: Representante del Titular de la Entidad, 01 Secretario: Jefe de Personal, 01 Contador –Tesorero: Contador de la Municipalidad - 03 Representantes Titulares y 03 Representantes suplentes de los Trabajadores Municipales.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las Atribuciones conferidas en el Artículo 20 Inciso 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto de Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que se REESTRUCTURE el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad Distrital de Pocolay – CAFAE-MDP, correspondiente al periodo comprendido año 2012; para lo cual se procede a NOMBRAR a los siguientes integrantes:

- | | |
|---|----------------|
| - Presidente : Lic. Hugo Quenaya Quispe – Director de Planificación y Presupuesto | DNI N°00447108 |
| - Secretario : Ing. Rolando Duilio Liendo Yactayo - Jefe de la Unidad de Personal | DNI N°40470068 |
| - Contadora : CPC Juan Francisco Martín Aranibar Romero - Jefe de la Unidad de Contabilidad | DNI N°70210652 |

En Representación de los Trabajadores:

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| - Sr. Galo Ramos Carbajal | DNI N°00480171 |
| - CPC Elizabeth Centeno Rojas | DNI N°00412855 |
| - Sr. Asunto Elifio Espejo | DNI N°00468081 |

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a los miembros del Comité, el estricto cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo prescrito en las normas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Cc.Archivo
GM
OAF
OAJ
CAF AE-MDP


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE